



RECIBIDO 9 JUN 2014

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 09 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 023/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- El Certificado N° 134/SU/2014, de fecha Mayo 20 de 2014, aprobado por el Sr. Rector, donde acepta sugerencia de Comisión de Perfeccionamiento por Beca al funcionario en un 100% al Sr. Jorge Villarroel Ortega, Académico del Departamento de Ingeniería en Construcción en la Universidad de Magallanes.

3.- El Certificado N° 135/SU/2014, de fecha Mayo 20 de 2014, aprobado por el Sr. Rector, donde acepta sugerencia de Comisión de Perfeccionamiento por Beca al funcionario en un 100% al Sr. Iván Cárdenas Naguil, quien se desempeña como guardia de seguridad en la Universidad de Magallanes.

4.- El Certificado N° 136/SU/2014, de fecha Mayo 20 de 2014, aprobado por el Sr. Rector, donde acepta sugerencia de Comisión de Perfeccionamiento por Beca a la funcionaria en un 100% a la Sra. Patricia Díaz Díaz, quien se desempeña como Encargada de Proyectos en la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$=
1) CÁRDENAS NAGUIL IVAN JAVIER ✓	13.593.892-0	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.215.000.-(NUEVA) ✓
2) DÍAZ DÍAZ PATRICIA DE LOURDES ✓	10.468.512-9	ING. EJEC. EN ADMINIST. (PLAN ESPECIAL)	1.688.400.-(NUEVA) ✓
VILLARROEL ORTEGA JORGE A.	16.163.399-6	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (PLAN ESP.)	2.790.000.-(NUEVA)
MONTO TOTAL EN BECA			\$5.693.400.- =====



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 023/2014 D.A.E., DE FECHA 09 DE JUNIO 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S. 2

RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados (3) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

